

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA




Superintendencia
Financiera
de Colombia

Radicación: 2016112877-000-000
Fecha: 2016-10-06 15:57 Sec.día: 1205
Anexos: No
Trámite::241-POSESIONES
Tipo doc::39-RESPUESTA FINAL E
Remitente: 040020-GRUPO DE REGISTRO
Destinatario::ATM117205-Manuel Ignacio Navas González

Doctor-
Manuel Ignacio Navas González
manuel.navas@bamboofinance.com

Número de Radicación : 2016112877-000-000
Trámite : 241 POSESIONES
Actividad : 39 RESPUESTA FINAL E
Anexos :

Respetado doctor Navas:

Con el propósito de dar respuesta a la solicitud de posesión radicada bajo el número P2016003429-000, comedidamente me permito informarle que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2, literal g) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 75 de la Ley 795 del 14 de enero de 2003, en el numeral 34 y artículo 3 del Decreto 2739 de 1991 y en armonía con los artículos 11.2.1.5.1 y 2.34.2.1.2 del Decreto 2555 del 15 de julio del 2010, el Comité de Posesiones de esta entidad en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2016, encontró procedente que se desempeñe como Miembro de la Junta Directiva del Banco WWB S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Decreto 2150 de 1995, con la presente autorización se entiende surtida la diligencia de posesión y prestado el juramento respectivo a partir del 6 de octubre de 2016.

Por último, de manera atenta le solicito adelantar el trámite correspondiente a efectos de que la entidad en la cual se está posesionando, actualice su hoja de vida que reposa en el aplicativo de posesiones, incluyendo este cargo.

Visítenos en www.superfinanciera.gov.co donde podrá consultar información del sistema financiero, bursátil y asegurador colombiano, realizar trámites en línea y acceder a nuestros espacios de participación ciudadana. Recuerde que también estamos en Twitter y Facebook.

Cordialmente,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CARLOS IGNACIO BOLANOS DOMINGUEZ
Secretario Comité de Posesiones

Copia a:

Elaboró:

MARIA INES BELTRAN DE GOMEZ

Revisó y aprobó:

CARLOS IGNACIO BOLANOS DOMINGUEZ